



# ELS SITGES



Ajuntament  
de Burjassot

Seu Social

Carrer En Joan Fuster, 4.12 – Burjassot 46100 CIF:G-96.821.244

e-mail: [clubatletisme@elssitges.com](mailto:clubatletisme@elssitges.com) Web: <http://www.elssitges.com> Tel.Contacte:666-872728

## CIRCULAR N° 4/2020

**A** : Atletas del C.A.Els Sitges  
**DE** : Club D'Atletisme Els Sitges - Burjassot  
**ASUMPTE** : Tramitació de licencias escolares  
**DATA** : 2 de Noviembre de 2019

*Estimados/as atletas:*

En base a las normas de competición de la Temporada 2019/2020 de Atletismo, para poder desarrollar las competiciones escolares **Provinciales y Autonómicas** de las Categorías Sub-12 (Alevín), Sub-14 (Infantil) y Sub-16 (Cadete), y las competiciones **Municipales** del Ayuntamiento de Valencia, hay que cumplir unos requisitos administrativos que el Club realizará hasta el Lunes 18 de Noviembre (1er plazo), en las condiciones que a continuación te expongo:

### **Documentación requerida:**

- **TODOS LOS ATLETAS:** Hoja (Anexo V), rellena y firmada por el tutor y el atleta (El formulario en pdf auto rellenable está en la web del Club: <http://elssitges.com/atletismo/licencia-escolar-anexo-5/>).
- **ATLETAS NUEVOS:** 1 Foto tamaño carné (pegada en el anexo V).
- **ATLETAS NACID@S A PARTIR DE 2009:** Fotocopia del DNI por las dos caras.

**Cuota de Licencia:** La cuota que hay que abonar para proceder a la tramitación de las Licencias escolares la deis ingresar en la cuenta corriente del Club de Atletismo en la **Caixa Popular** nº ES91 3159 0049 84 2437694728, reflejando en el concepto licencia escolar + nombre del atleta, y traer o mandar el justificante de ingreso.

Categorías 2020	Importe
<b>Sub16</b> – Nacid@s en 2005 / 2006	47,00 €uros
<b>Sub14</b> – Nacid@s en 2007 / 2008	42,00 €uros
<b>Sub12</b> – Nacid@s en 2009 / 2010	37,00 €uros

**Seguro Médico:** La Agencia Valenciana de Salud, prestará atención médico-sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con los dispositivos existentes en la red pública. En el supuesto de sufrir una lesión de carácter deportivo en entrenamiento o competición, se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia Escolar de los "Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana". En caso de necesitar recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada, deberán de dirigirse a los centros y profesionales de la entidad aseguradora concertada correspondiente, y seguir el procedimiento establecido.

Así mismo, te reitero la urgencia de realizar en los plazos señalados dichos trámites y entrega de documentación **firmada por el atleta y el tutor**, para poder realizar las inscripciones en plazo de cara a las Competiciones.